



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 11 DE MARZO DE 2009.-

Asisten

D. Iñaki Mentxaka Berra
D. Sergio Gastaminza Baztarrika
D. Javier Gil Gastaminza
D. Rubén García San Román
Dña Lourdes Caro Capellán.
D. Juan Zufiaurre Mendoza

No asisten los concejales D. Epifanio Marín Amiama, D. Angel Sanz Alfaro, habiendo excusado ambos su inasistencia al Alcalde, ni el concejal D. Iñaki Marañón Marañón.

Secretaria

Concepción Lopetegi Olasagarre

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20 horas del día 11 de marzo de dos mil nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Los puntos del orden del día de la sesión fueron los siguientes:

1.-RATIFICACION SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO.

El Alcalde expone los motivos de la urgencia de esta convocatoria, sometiendo la misma a la votación del Pleno.

El Pleno con el voto unánime de todos los concejales presentes, ratifica la urgencia en la convocatoria y en el punto del orden del día que se somete a votación.

2.-ACUERDOS SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN ESTE MUNICIPIO EL PASADO DÍA 28 DE FEBRERO DE 2009, EN RELACIÓN CON LOS ACTOS CONVOCADOS EN EL ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL VECINO DE ESTE MUNICIPIO ANGEL GURMINDO “STEIN” Y DE BIXENTE PERURENA “PERU”.

El Alcalde da lectura al texto de su propuesta, que es el siguiente:

“El 8 de febrero se cumplieron 25 años desde que los G.A.L. asesinaron al olaztiarra Angel Gurmindio "Stein" y al oiartzuarra Bixente Perurena "Peru".

Con intención de tener un recuerdo hacia ellos, el 28 del mismo mes estaban convocados un acto en Otsoportillo, una manifestación por las calles del pueblo y una comida popular pero la Audiencia Nacional los prohibió. Ese mismo día, unos 18 patroles de la Guardia Civil y 2 furgonetas de detenidos tomaron Otsoportillo primero y Olazti después, montando controles, identificando a vecinos y manteniendo una actitud chulesca y provocativa en todo momento, dejando claro a que habían venido. Ante estos hechos queremos comunicar:

1- Nos posicionamos en contra de la prohibición de los actos convocados.

2- Reivindicamos nuestro derecho a recordar a Angel y a Peru.

3- Puesto que es un tribunal político, pedimos la desaparición de la Audiencia Nacional.

4- Denunciamos la presencia y la actitud de la Guardia Civil el día 28 de febrero y les recordamos que no son bienvenidos a nuestro pueblo.

5- Les queremos mostrar nuestra solidaridad a los familiares de Angel y Bixente.

6- Convocamos una manifestación para el día 28 de marzo, que partirá a las 13:00 horas desde la plaza del Ayuntamiento, bajo el lema "No a las prohibiciones, dejad en paz a Olazti" y animamos a tod@s l@s vecin@s a participar en ella”.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de l@s concejales presentes, aprueba la mencionada Moción y todos los puntos contenidos en la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:05 horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifico.